



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

21 NOV 2023

ANGOL,

0 0 2 6 0 3

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 522 de fecha 15 de Noviembre de 2023, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 32 de fecha 14.11.2023, se aprobó entregar aporte al Club Deportivo Atlético Nahuelbuta.

DECRETO:

1) Páguese Subvención al **Club Deportivo Atlético Nahuelbuta, Rut. 65.980.930-3**, la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), a fin de apadrinar al Deportista de Elite, Srita. Agustina Ignacia Mora Sáez, para participar en los Campeonatos de Atletismo, tales como el Interescolar Nacional Soprole en Santiago, del 10 al 12 de noviembre, Copa Fénix en Temuco, del 24 al 26 de noviembre y Copa Nahuelbuta en Angol el 18 de noviembre 2023.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL